

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2025**

OBJETO: Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas, para las personas y bienes muebles e inmuebles de propiedad del Canal TELECARIBE o por los cuales sea legalmente responsable.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de términos y condiciones, se publica el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas de la convocatoria. La presente evaluación preliminar refleja lo verificado en las propuestas presentadas.

Para tal efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes son responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de “*términos y condiciones*” de la convocatoria 001-2025.

Aunado a lo anterior, se recuerda que los proponentes debían elaborar su oferta teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el pliego definitivo. Se procede a enlistar las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones dentro de la convocatoria pública 001-2025.

No	Proponente	NIT/Cédula	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	Observación.
1	SERVICONI LIMITADA	890.111.018-9	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	Debe subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.
2	V.P. GLOBAL Ltda	802.020.036	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	Debe subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.
3	FORTOX S.A.	860.046.201-2	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	Debe subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

Se adjuntan las matrices de verificación de requisitos habilitantes correspondientes, en las que se detallan los requisitos jurídicos, financieros y técnicos a subsanar y/o aclarar, en los casos que procede.

Se corre traslado del presente informe, hasta el día 04/02/2025, como fue señalado en el cronograma del pliego de términos y condiciones.

NOTA IMPORTANTE: El Consejo de Estado ha señalado que, solo se permitirá la subsanación de los documentos referidos a la capacidad financiera, siempre y cuando, se refiera a un asunto formal que no altere las condiciones de la competencia entre los proponentes; en este sentido, no se podrá modificar los montos indicativos de la capacidad financiera en el curso del procedimiento de contratación, puesto que las cifras de los estados financieros reflejan factores materiales y de especial trascendencia en la evaluación de propuesta para adjudicar el contrato estatal. Por lo anterior, dentro del informe preliminar de evaluación, se solicita la subsanación de los participantes, de temas formales, **sin buscar en algún momento, que el participante altere los estados financieros o documentos soporte presentados al momento de la radicación de la propuesta.**

Para el estudio dentro del informe final de evaluación, no es aceptado presentación de nuevos estados financieros por parte de participantes, solo es dable la subsanación y/o aclaración de los documentos señalados en el informe preliminar, en los cuales no se alteren los valores de capacidad financiera, buscando mejorar las condiciones de competencia.

En Puerto Colombia, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN



FADUE BLEL BITAR
Secretaría General
FACTOR JURÍDICO



WALBERTO MARTÍNEZ
Profesional gestión institucional C y F.
FACTOR FINANCIERO.



DIANA GUERRA
Profesional de Talento Humano.
FACTOR TECNICO



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext. 1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión:10
Fecha: 04/05/23

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
PROPONENTE: FORTOX S.A.
NIT: 860.046.201-2
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER RAMIREZ SARMIENTO
C.C: 16.745.643

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada. No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito.</p> <p>Los contratos certificados para personas jurídicas deberán sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el valor de cada contrato aportado para acreditar la</p>	X		

	experiencia expresado en SMLMV a la fecha de terminación del mismo.			
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional.	X		
Permiso de tenencia y porte de armas	- Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA y a nombre del oferente donde se relacione el armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los dos (2) revólveres		X	El proponente no aportó listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia en TELECARIBE, indicando la cantidad y tipo o clase de arma. El certificado de permiso para porte o tenencia de armas expedido por el departamento de DCCA, no se encuentra vigente. Tiene una duración de

	<p>requeridos en las especificaciones mínimas de la contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma. 			<p>60 días y fue expedido el 11-01-2024</p> <p>SUBSANAR.</p>
<p>Certificación vigente de autorización del programa de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal. 	X		
<p>Aprobación de uniformes y distintivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de aprobación de uniformes y distintivos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, 	X		

	utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Licencias de operación de medios tecnológicos	- Copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		x	La licencia de funcionamiento para operación de medios tecnológicos expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada no se encuentra vigente. SUBSANAR
Red de apoyo de la policía nacional	- Suscribir compromiso bajo la gravedad de juramento en donde se comprometa, en caso de resultar seleccionado, que se inscribirá nuevamente a la red de apoyo de la Policía Nacional y allegar el certificado correspondiente.	X		

Acreditación de domicilio principal, agencia o sucursal en el departamento del Atlántico	- El proponente cuyo domicilio principal no sea en el departamento del Atlántico, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada para operar en este departamento mediante Agencia o Sucursal.	X		
Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el ministerio de la protección social	- Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.	X		
Copia póliza responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas	- Copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil		X	El proponente no aportó recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de

<p>de fuego</p>	<p>Extracontractual a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublímite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p>			<p>seguros legalmente.</p> <p>SUBSANAR.</p>
<p>Habilitación para desarrollar actividades de Telecomunicaciones</p>	<p>- Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las</p>	<p>X</p>		

	<p>Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior. - En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta 			
--	--	--	--	--

	<p>el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.</p>			
<p>Certificado de paz y salvo de cuotas de contribuciones, multas y sanciones</p>	<p>- Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. 3. Certificado de multas y</p>		<p>X</p>	<p>El proponente aporta certificado de paz y salvo, Y certificación de multas y sanciones, poco legibles, no pudiendo verificar su vigencia. Existe una solicitud de renovación de paz y salvo de multas y sanciones de fecha 20 -01 2025 que no ha sido aprobada.</p> <p>SUBSANAR.</p>

	sanciones.			
Equipo mínimo de trabajo – Perfil del personal	- Certificación de gestión del talento humano y/o representante legal que cuenta con el siguiente personal vinculado al momento de la presentación de la propuesta.	X		



DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
PROPONENTE: SERVICONI LIMITADA
NIT: 890.111.018-8
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DE LOS REYES ANGULO CARPIO
C.C: 32633231

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada. No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito.</p> <p>Los contratos certificados para personas jurídicas deberán sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el valor de cada contrato aportado para acreditar la</p>	X		

	experiencia expresado en SMLMV a la fecha de terminación del mismo.			
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional.	X		
Permiso de tenencia y porte de armas	- Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA y a nombre del oferente donde se relacione el armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los dos (2) revólveres		X	El proponente no aportó listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia en TELECARIBE, indicando la cantidad y tipo o clase de arma. SUBSANAR.

	<p>requeridos en las especificaciones mínimas de la contratación.</p> <p>- Listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p>			
<p>Certificación vigente de autorización del programa de capacitación.</p>	<p>- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal.</p>	X		
<p>Aprobación de uniformes y distintivos.</p>	<p>- Resolución de aprobación de uniformes y distintivos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos,</p>	X		

	utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Licencias de operación de medios tecnológicos	- Copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		
Red de apoyo de la policía nacional	- Suscribir compromiso bajo la gravedad de juramento en donde se comprometa, en caso de resultar seleccionado, que se inscribirá nuevamente a la red de apoyo de la Policía Nacional y allegar el certificado correspondiente.	X		
Acreditación de domicilio principal, agencia o sucursal en el departamento del Atlántico	- El proponente cuyo domicilio principal no sea en el departamento del	X		

	Atlántico, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada para operar en este departamento mediante Agencia o Sucursal.			
Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el ministerio de la protección social	- Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.	X		
Copia póliza responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego	- Copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso	X		

	<p>indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublímite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p>			
<p>Habilitación para desarrollar actividades de Telecomunicaciones</p>	<p>- Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para</p>	<p>X</p>		

	<p>la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior.- En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del			
--	--	--	--	--

	servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.			
Certificado de paz y salvo de cuotas de contribuciones, multas y sanciones	- Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. 3. Certificado de multas y sanciones.	X		
Equipo mínimo de trabajo – Perfil del personal	- Certificación de gestión del talento humano y/o representante	X		

	legal que cuenta con el siguiente personal vinculado al momento de la presentación de la propuesta.			
--	---	--	--	--



DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
PROPONENTE: VP GLOBAL LTDA.
NIT: 802.020.036-1
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ELIAS VILLAFÁÑEZ JABBA
C.C: 72.302.912

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Experiencia del proponente	<p>El proponente deberá allegar certificaciones y/o actas de liquidación suscritas por el funcionario competente de la entidad pública o privada. No se admitirá copia de los contratos para la acreditación de este requisito.</p> <p>Los contratos certificados para personas jurídicas deberán sumar, de manera individual o acumulada, el valor del cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. Para lo anterior, se tendrá en cuenta el valor de cada contrato aportado para acreditar la</p>	X		

	experiencia expresado en SMLMV a la fecha de terminación del mismo.			
Licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional.	X		
Permiso de tenencia y porte de armas	- Certificación vigente del permiso para porte o tenencia de armas expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos DCCA y a nombre del oferente donde se relacione el armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia; es decir los dos (2) revólveres		X	El proponente no aportó listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia en TELECARIBE, indicando la cantidad y tipo o clase de arma. SUBSANAR.

	<p>requeridos en las especificaciones mínimas de la contratación.</p> <p>- Listado de armamento destinado para la prestación del servicio de vigilancia indicando la cantidad y tipo o clase de arma.</p>			
Certificación vigente de autorización del programa de capacitación.	- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal.	X		
Aprobación de uniformes y distintivos.	- Resolución de aprobación de uniformes y distintivos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual deberá contener la descripción aprobada de los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos,	X		

	utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.			
Licencias de operación de medios tecnológicos	- Copia de la licencia vigente para la operación de medios tecnológicos expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X		
Red de apoyo de la policía nacional	- Suscribir compromiso bajo la gravedad de juramento en donde se comprometa, en caso de resultar seleccionado, que se inscribirá nuevamente a la red de apoyo de la Policía Nacional y allegar el certificado correspondiente.	X		
Acreditación de domicilio principal, agencia o sucursal en el departamento del Atlántico	- El proponente cuyo domicilio principal no sea en el departamento del	X		

	Atlántico, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada para operar en este departamento mediante Agencia o Sucursal.			
Copia vigente de la resolución sobre autorización de horas extras, expedida por el ministerio de la protección social	- Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa.	X		
Copia póliza responsabilidad civil extracontractual que ampare el uso indebido de armas de fuego	- Copia legible de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual a nombre de la empresa, que ampare los riesgos por el uso		X	El proponente no aportó recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente. SUBSANAR.

	<p>indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que no incluya sublímite por siniestro y por vigencia y recibo de pago de la misma, expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994 y numeral 11 artículo 25 de la Resolución 2852 de 2006.</p>			
<p>Habilitación para desarrollar actividades de Telecomunicaciones</p>	<p>- Copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para</p>	<p>X</p>		

	<p>la utilización de frecuencias radioeléctricas - espectro radioeléctrico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado Registro TIC vigente expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de no contar con el Título Habilitante Convergente, o licencia de valor agregado y telemático, definido en el numeral anterior.- En el evento que el proponente utilice otros medios de comunicaciones bajo el sistema COMUNICACIÓN INMEDIATA PUSH TO TALK (PTT) O RADIO TRONCALIZADO Y/O CELULAR, deberá presentar con su propuesta el contrato de servicios suscrito con el operador que cumpla con la cobertura del			
--	--	--	--	--

	servicio solicitado, vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerlo en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato.			
Certificado de paz y salvo de cuotas de contribuciones, multas y sanciones	- Certificado de paz y salvo vigente a la fecha de cierre del proceso contractual en donde certifique que han hecho sus aportes y contribuciones durante el último año. 2. El certificado debe haber sido expedido dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de propuestas. 3. Certificado de multas y sanciones.		X	El proponente no aporta certificado que no registra multas ni sanciones por parte de la Supervigilancia. SUBSANAR.
Equipo mínimo de trabajo – Perfil del personal	- Certificación de gestión del talento humano y/o representante	X		

	legal que cuenta con el siguiente personal vinculado al momento de la presentación de la propuesta.			
--	---	--	--	--



DIANA GUERRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN TALENTO HUMANO.
TELECARIBE.

Convocatoria 001 – 2025 - Matriz De Verificación De Requisitos Habilitantes De Capacidad Jurídica

El pliego de términos y condiciones de la Convocatoria 001-2025, establece en su numeral 4.1 los requisitos habilitantes de capacidad jurídica.

Con fundamento en lo contenido en su cronograma, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de acuerdo a las propuestas presentadas:

Proponente: Serviconi Ltda – Servicios Privados de Seguridad y Vigilancia
NIT: 890.111.018-8
Representante legal: María del Carmen Meneses Martínez
CC: 32.608.451

CAPACIDAD JURÍDICA		
Requisito	Cumple / No cumple	Observación
Carta De Presentación De La Oferta (Formato 1)	Cumple	Se presenta el anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 1. CARTA DE PRESENTACIÓN
Certificado De Existencia Y Representación Legal	Cumple	Se presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 15 de enero de 2025, en el que consta que su término de duración se fijó hasta el 23/10/2051, titulado 2. CAMARA DE COMERCIO
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A
Documento De Conformación De Consorcio (Formato 5), O Unión Temporal (Formato 6)	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Se presenta póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 18-45-101178833 expedida por seguros del estado, en favor de Telecaribe Con vigencia desde el 29/01/2025 hasta el 15/05/2025, titulado 3. GARANTIA DE SERIEDAD por el valor de \$33.450.000.
Documento de identificación Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 32.608.451 de la señora María del Carmen Meneses Ramírez, quien funge como RL de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, titulado 4. CEDULA RL
	N/A	N/A

Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple	Aporta certificación, expedida por el señor Ricardo Santiago Martínez Ribon, con CC. 7.446.791 y TP 6731-T, Revisor Fiscal bajo la gravedad del juramento, en la que consta el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; durante los últimos 6 meses contados retroactivamente al 29 de enero de 2025. Titulado 5 PARAFISCALES
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales Demás Sanciones	Cumple	El proponente aporta 6. ANTECEDENTES FISCALES, 7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, 8. ANTECEDENTES JUDICIALES. En los que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 29 de enero de 2025 ni el proponente, ni su representante legal, se encuentran con sanciones vigentes de Contraloría, Procuraduría o Ponal
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas	Cumple	El proponente aporta 9. RNMC. En los que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 29 de enero de 2025 ni el proponente, ni su representante legal, tienen medidas correctivas impuestas
Compromiso de integridad y anticorrupción – (formato 7)	Cumple	Se presenta el anexo 7 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Relación De Contratos De Prestación De Servicios Persona Jurídica O Relación De Contratos De Prestación De Servicios Consorcio O Unión Temporal – (Formato 3)	No Cumple	Si bien el proponente presenta el documento, titulado 11. RELACIÓN DE CONTRATO, este no contiene la información del formato publicado en la página web https://telecaribe.co/convocatoria-publica-no-001-2025-vigilancia/ y reseña que son los contratos vigentes con el estado. Es importante señalar que si tiene contratos con privados también deben señalarse -SUBSANAR
Registro Único Tributario – Rut	Cumple	El proponente aporta el documento titulado 12. RUT
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y respuesta a emergencias.	No Cumple	El proponente aporta documento titulado 13.SST, contenido del manual y lineamientos técnicos sobre el SGSST, avalado por el señor Fabio Alexander Sánchez Ospina, identificado con CC 79.813.598, quien cuenta con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, así como sus planillas de aporte a seguridad social desde el 2019.

		Empero lo anterior, no aporta el certificado de la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del SGSST - SUBSANAR
Formato de autorización de datos personales (formato 8)	Cumple	Se presenta el anexo 8 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 15. TRATAMIENTO DE DATOS
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	El proponente aporta 14. REDAM. En el que consta que no está registrado en el Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 29 de enero de 2025 el certificado aportado se encuentra vigente.
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	Cumple	Se presenta el anexo 11 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 16. AUTORIZACION USO PROPUESTA

Proponente: VP Global – Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada
NIT: 802020036-1
Representante legal: José Elías Villafañez Jabba
CC: 72.302.912

CAPACIDAD JURÍDICA		
Requisito	Cumple / No cumple	Observación
Carta De Presentación De La Oferta (Formato 1)	Cumple	Se presenta el anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 4.1.2. CARTA DE PRESENTACIÓN
Certificado De Existencia Y Representación Legal	Cumple	Se presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 2 de enero de 2025, en el que consta que su término de duración se fijó hasta el 03/08/2074, titulado 4.1.3. CAMARA DE COMERCIO
Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A
Documento De Conformación De Consorcio (Formato 5), O Unión Temporal (Formato 6)	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Se presenta póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 85-45-101083504 expedida por seguros del estado, en favor de Telecaribe Con vigencia desde el 29/01/2025 hasta el

		29/04/2025, titulado 4.1.6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por el valor de \$33.450.000.
Documento de identificación	Cumple	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 72.302.912 del señor José Elias Villafañez Jabba, quien funge como RL de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, titulado 4.1.6. CEDULA DIGITAL REP LEGAL VP GLOBAL
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple	Aporta certificación, expedida por el señor Robinson Álvarez Giraldo, con CC. 8.674.148 y TP 62.500-T, Revisor Fiscal, en la que se declara haber realizado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; durante los últimos 6 meses. Titulado 4.1.8. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales Demás Sanciones	Cumple	El proponente aporta antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales. En los que consta que no existen sanciones ni de su representante legal, ni de su persona jurídica. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 30 de enero de 2025 ni el proponente, ni su representante legal, se encuentran con sanciones vigentes de Contraloría, Procuraduría o Ponal
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas	Cumple	El proponente aporta RNMC. En el que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 30 de enero de 2025 ni el proponente, ni su representante legal, tienen medidas correctivas impuestas
Compromiso de integridad y anticorrupción – (formato 7)	Cumple	Se presenta el anexo 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, titulado 4.1.12. Compromiso Anticorrupción
Relación De Contratos De Prestación De Servicios Persona Jurídica O Relación De Contratos De Prestación De Servicios Consorcio O Unión Temporal – (Formato 3)	No Cumple	Si bien el proponente presenta el documento, titulado 4.1.12. RELACIÓN DE CONTRATOS, este contiene información de contratos terminados y no la de los contratos vigentes del proponente a la fecha de presentación de la propuesta- SUBSANAR

Registro Único Tributario – Rut	Cumple	El proponente aporta el documento titulado 4.1.13. RUT VP GLOBAL
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y respuesta a emergencias.	Cumple	El proponente aporta documento titulado 13.SST, contenido del manual y lineamientos técnicos sobre el SGSST, avalado por la señora Marilyn Paola Sotelo López, identificada con CC 1.045.702.423, quien cuenta con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, así como certificación en la que consta su vinculación al proponente desde el 27 de agosto de 2018 y aporta sus planillas de aporte a seguridad. También aporta el certificado de la ARL AXA COLPATRIA donde consta el porcentaje de avance en la implementación del SGSST
Formato de autorización de datos personales (formato 8)	Cumple	Se presenta el anexo 8 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 4.1.15. AUTORIZACION DE DATOS PEROSNALES
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	El proponente aporta A.1.9.7. REDAM. En el que consta que no está registrado en el Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 30 de enero de 2025 el certificado aportado se encuentra vigente.
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	Cumple	Se presenta el anexo 11 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 4.1.16. Autorización Uso Propuesta

Proponente: FORTOX S.A
NIT: 860.046.201-2
Representante legal: Carlos Andrés Díaz Sánchez
CC: 94.487.715

CAPACIDAD JURÍDICA		
Requisito	Cumple / No cumple	Observación
Carta De Presentación De La Oferta (Formato 1)	Cumple	Se presenta el anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.
Certificado De Existencia Y Representación Legal	Cumple	Se presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla el 02 de enero de 2025, en el que consta que su término de duración se fijó hasta el 07/03/2050.

Acta de autorización del órgano social competente	N/A	N/A
Documento De Conformación De Consorcio (Formato 5), O Unión Temporal (Formato 6)	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple	Se presenta póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 21-01-77054, con una vigencia desde el 29/01/25 hasta 29/04/2025, por el valor de \$33.450.000.
Documento de identificación	Cumple	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía No. 94.487.715 del Sr. Carlos Andrés Díaz Sánchez, en calidad de representante legal suplente quien funge como RL de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado	N/A	N/A
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple	Aporta certificación, expedida por la señora MARIA AMPARO GAVIRIA VILLADA, en calidad de revisora fiscal, en la cual certifica pago de aportes a la seguridad social integral, parafiscales y obligaciones laborales.
Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales Demás Sanciones	Cumple	El proponente aporta antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. En los que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 29 de enero de 2025 ni el proponente, ni su representante legal, se encuentran con sanciones vigentes de Contraloría, Procuraduría o Policía Nacional.
Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas	Cumple	El proponente aporta RNMC. En los que consta que no existen sanciones. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 29 de enero de 2025 ni el proponente, ni su representante legal, tienen medidas correctivas impuestas.
Compromiso de integridad y anticorrupción – (formato 7)	Cumple	Se presenta el anexo 7 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Relación De Contratos De Prestación De Servicios Persona Jurídica O Relación De Contratos De Prestación De Servicios Consorcio O Unión Temporal – (Formato 3)	Cumple	Se presenta el formato 3, debidamente diligenciado y firmado por la representante legal y revisor fiscal del proponente.

Registro Único Tributario – Rut	Cumple	El proponente aporta el documento
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, seguridad industrial, prevención y respuesta a emergencias.	Cumple	El proponente aporta documento titulado manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, elaborado por Claudia Patricia López, jefe nacional de seguridad y salud en el trabajo con Lic, 0633-SSPM, la cual es aportada en la propuesta, y certificación de vinculación del profesional a la empresa desde el 01/02/2007, junto con la constancia de autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Formato de autorización de datos personales (formato 8)	No Cumple	El proponente no aporta el formato No. 8 de autorización, debidamente diligenciado. SUBSANAR.
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	El proponente aporta 14. REDAM. En el que consta que no está registrado en el Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos. Además, se verificó por parte de esta oficina que a fecha 29 de enero de 2025 el certificado aportado se encuentra vigente.
Autorización Uso De La Propuesta (Formato 11)	Cumple	Se presenta el anexo 11 debidamente diligenciado y firmado por la representante legal del proponente, titulado 16. AUTORIZACION USO PROPUESTA



FADUE BLEL BITAR
Secretaria General

No	PROPONENTE	INDICE DE SOLVENCIA		INDICE DE ENDEUDAMIENTO		INDICE DE PATRIMONIO O O CAPITAL DE TRABAJO		RESULTADO	OBSERVACIONES
		Activo corriente dividido pasivo corriente mayor o igual a 1.3	Pasivo total dividido activo total menor o igual a 0.70	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE		
1.	FORTOX S.A.	1.39	SI	0.67	SI	> o = AL 50% del Presupuesto de Contratación	SI	NO HABIL	1. No anexo la conciliación contable - fiscal. - SUBSANAR. 2. Las certificaciones expedidas por la Junta Central de Contadores, por los antecedentes disciplinarios están vencidos. - SUBSANAR.
2.	VP GLOBAL LTDA	3.07	SI	0.397	SI	> o = AL 50% del Presupuesto de Contratación	SI	NO HABIL	1. No anexo la conciliación contable - fiscal. - SUBSANAR. 2. Las certificaciones expedidas por la Junta Central de Contadores, por los antecedentes disciplinarios están vencidos. - SUBSANAR. 3. Adjuntar copia de cédula del contador al igual que la certificación expedida por la Junta Central de Contadores. SUBSANAR

3.	SERVICONI LTDA	3.29	SI	0.28	SI	> o = AL 50% del Presupuest o de Contratació n	SI	NO HABIL	1. conciliación contable – fiscal. SUBSANAR.
----	-------------------	------	----	------	----	---	----	-------------	---



WALBERTO MARTINEZ DORIA
 Jefe Oficina Comercial y Financiera